

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ESCALESIA S.A". CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2015 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 9h00 horas del día 17 de Abril del 2015, en la oficina ubicada en la Avda. de El Bombero Km. 7.5 de la vía a la Costa, contando con la comparecencia del Dr. Oswaldo Molestina Zavala, como propietario de un mil cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y del Ing. Oswaldo Molestina Noboa, Vicepresidente de la compañía "Imber S.A.", quien exhibe su nombramiento debidamente inscrito el mismo que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar cada una. Por ausencia del Gerente General de la compañía Escalesia S.A., el Ing. Oswaldo Molestina Noboa; actúa de Secretario Ad-HOC, quien procede a revisar el libro de acciones y accionistas de la compañía, luego de lo cual, confirma que se encuentra presente en la sesión la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, el Presidente titular de la compañía Dr. Oswaldo Molestina Zavala, actuando de Secretario AD-HOC el Ing. Oswaldo Molestina Noboa. A continuación el Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: **1.-** Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.014. **2.-** Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". **3.-** Elección del comisario de la compañía por el lapso de dos años previsto en el estatuto social. El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

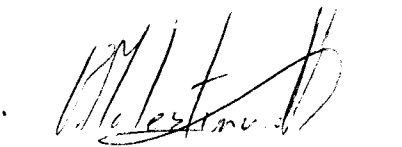
PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.014.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$76.911,92 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$11.536,79 dólares, quedando una utilidad gravable de \$23.506,12 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$5.171,35 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$1.648,13, y el anticipo del impuesto a la renta pagado por valor de \$538,60, dólares. Se resuelve que de la utilidad líquida de \$60.203,78 dólares se destine para reserva facultativa, habida cuenta que la reserva legal se encuentra debidamente acreditada en el porcentaje requerido por la Ley en función del Capital Social de la compañía.

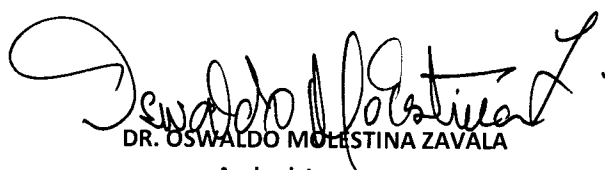
TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el Ing. Oswaldo Molestina Noboa, presenta a consideración de los accionistas el nombre del CBA. JUAN E. JIMENEZ ZAMBRANO, a fin de que sea designado Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven elegir con la totalidad de los votos al CBA. JUAN E. JIMENEZ ZAMBRANO, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía, por el lapso de dos años previsto en el estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta General y de los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.


DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA
Presidente de la Junta


ING. OSWALDO MOLESTINA NOBOA
Secretario AD-HOC de la Junta

p. IMBER S.A.


DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA
Accionista


ING. OSWALDO MOLESTINA NOBOA
Accionista